

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO SALA CIVIL FAMILIA

**SECRETARÍA** 

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 05-07-2023, notificada

con anotación en el estado electrónico publicado el 06-07-2023, corrió

conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 7, 10 y 11 de julio de

2023. Inhábiles los días 8 y 9 de julio. En aquel lapso, Mario Restrepo,

allegó escrito.

Los cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrió

durante 12, 13, 14, 17 y 18 de julio de 2023. Inhábiles los días 15 y 16 de

julio. En aquel lapso, la parte demandada, allegó escrito.

Conforme con lo anterior y lo señalado en la citada providencia, se corre

traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el

oficial Judicial. portal de la Rama url:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-

sala-civil-familia/home, hoy veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés

(2023) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veinticuatro (24)

de igual mes y año. Inhábiles los días 20, 22 y 23 de julio del presente

año.

2-1-)

Radicado: 66682311300120220047701

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario